



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 15-18 de noviembre de 2021

Distribución: general	Tema 7 del programa
Fecha: 8 de noviembre de 2021	WFP/EB.2/2021/7-D/3
Original: inglés	Asuntos operacionales — Proyectos aprobados mediante votación por correspondencia
	Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Revisión del plan estratégico para Gambia (2019-2021) y aumento de presupuesto correspondiente

	Cifras actuales	Modificación	Cifras revisadas
Duración	1 de enero de 2019-31 de diciembre de 2021	1 de enero de 2022-31 de diciembre de 2022	1 de enero de 2019-31 de diciembre de 2022
Beneficiarios	733 000	57 646	790 646
<i>Dólares EE.UU</i>			
Costo total	49 112 366	17 433 821	66 546 187
Transferencias	40 965 182	14 957 091	55 922 273
Ejecución	2 781 738	810 156	3 591 894
Costos de apoyo directo ajustados	2 367 978	602 538	2 970 515
Total parcial	46 114 898	16 369 785	62 484 683
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)	2 997 468	1 064 036	4 061 504

Código de marcador de género y edad*: 3

* <https://gender.manuals.wfp.org/es/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/>.

Decisión

La Junta aprobó mediante votación por correspondencia la revisión del plan estratégico para Gambia (2019-2021) y el aumento de presupuesto correspondiente, por valor de 17.433.821 dólares EE.UU., que figuran en el presente documento.

3 de noviembre de 2021

Coordinadores del documento:

Sr. C. Nikoi
Directora Regional
África Occidental
Correo electrónico: chris.nikoi@wfp.org

Sr. Y. Tsumura
Director en el País
Correo electrónico: yasuhiro.tsumura@wfp.org

Justificación

1. Esta tercera revisión del plan estratégico para Gambia (2019-2021) es necesaria a fin de prorrogarlo por un año, hasta el 31 de diciembre de 2022, con objeto de alinearlo con el plan nacional de desarrollo y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017-2021), que también se han prorrogado hasta finales de 2022.
2. La revisión permitirá asimismo ajustar las cifras de planificación de los beneficiarios a las necesidades actuales sobre la base de los datos más recientes que figuran en un informe estadístico de 2021 del Ministerio de Educación Básica y Secundaria, en el *Cadre harmonisé* de marzo de 2021, en la evaluación de la vulnerabilidad en el medio urbano de 2021 y en la encuesta demográfica y de salud de 2020, así como en la evaluación común para el país de 2020, en la que se reseñan las zonas de riesgo y las poblaciones expuestas a la inseguridad alimentaria y nutricional.
3. Además, gracias a esta revisión será posible dar seguimiento a las recomendaciones operacionales a corto y mediano plazo derivadas de una evaluación descentralizada de las actividades de nutrición en Gambia para el período 2016-2019, finalizada recientemente, y de una evaluación del plan estratégico para el país (PEP) que abarca de enero de 2018 a septiembre de 2020, mientras que la prórroga de un año permitirá al PMA tener en cuenta las recomendaciones estratégicas a largo plazo al diseñar el nuevo PEP, que abarcará el período 2023-2027.

Modificaciones

Orientación estratégica

4. Con la presente revisión no se modificará la orientación estratégica del PEP, el cual seguirá centrándose en la función de habilitación y apoyo del PMA con respecto a las soluciones nacionales al problema del hambre, combinando la ejecución directa y el fortalecimiento de las capacidades a fin de facilitar la armonización con las políticas y los programas nacionales.

Efectos estratégicos

5. Los efectos estratégicos 1 y 3 no experimentan ningún cambio, mientras que el número de beneficiarios en el marco del efecto estratégico 2 se ha incrementado para reflejar el aumento de las tasas de matrícula desde la última revisión del PEP.
6. En el marco de los efectos estratégicos 4 y 5, el PMA, en asociación con el Gobierno de Gambia, ejecutará el Proyecto Integrado de Adaptación al Cambio Climático y Fomento de la Resiliencia en el Medio Rural (proyecto RICAR), de cinco años de duración (de noviembre de 2021 a noviembre de 2026), que se centra en las actividades de adaptación al cambio climático para hacer frente a los riesgos y factores de vulnerabilidad relacionados con el clima, con el objetivo general de reforzar la capacidad de adaptación de las poblaciones rurales prestándoles apoyo para diversificar los medios de subsistencia y aumentar su resiliencia al clima. El proyecto prevé la prestación de servicios climáticos y la creación de mecanismos de transferencia de riesgos destinados a los pequeños agricultores a través de la concertación de microseguros y otras estrategias de inclusión financiera para fortalecer la capacidad de adaptación de las comunidades afectadas.

Enfoque de orientación de la ayuda y análisis de los beneficiarios

7. En cuanto a la actividad 2, el número de beneficiarios se ha actualizado en función de las últimas estadísticas sobre la matrícula escolar, pasando de los 111.667 del PEP aprobado a 118.474 según las proyecciones para 2022. Algunos beneficiarios recibirán transferencias de base monetaria (TBM), mientras que otros recibirán una combinación de efectivo, alimentos y transferencias electrónicas.

8. En relación con el efecto estratégico 4, el proyecto RICAR estará dirigido a los pequeños agricultores y a otros grupos rurales vulnerables que ya están expuestos a los riesgos provocados por la variabilidad y el cambio climáticos, haciendo hincapié en las mujeres y los jóvenes. En consonancia con el diseño del proyecto, los 21.040 nuevos beneficiarios se han seleccionado en función de su vulnerabilidad al clima. La orientación de la ayuda se realizará por conducto de las organizaciones de agricultores y de base comunitaria, en las cuales se aplicarán los criterios de selección definidos para determinar quiénes serán los beneficiarios en 2022.

Modalidades de transferencia

9. El PMA proporcionará asistencia en especie, TBM o una ración híbrida en función de una evaluación de las necesidades para cada actividad. Las TBM se realizarán a través de pagos digitales por telefonía móvil para las actividades 1 y 4, y a través de cooperativas de ahorro y crédito para la actividad 2. El seguimiento y análisis de los precios de mercado servirán de base para los ajustes que deban hacerse al valor de las transferencias.

Asociaciones

10. A fin de ejecutar el proyecto RICAR, el PMA colaborará con el Ministerio de Medio Ambiente, Cambio Climático y Recursos Naturales, el Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos, el Ministerio de Administración Local y Territorio, el Departamento de Desarrollo Comunitario y el Ministerio de Agricultura, así como con los asociados de la sociedad civil y de las Naciones Unidas.
11. En relación con la recomendación 1.6¹ derivada de la evaluación del PEP, se llevará a cabo una actividad de aprendizaje sobre la respuesta a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) con los asociados a fin de fortalecer las relaciones y la programación coordinada con los agentes clave.

Capacidad de la oficina en el país

12. El PMA contratará a expertos técnicos adicionales para disponer de las competencias especializadas necesarias para ejecutar el nuevo proyecto sobre adaptación al cambio climático, que comenzará en 2022. Los costos de personal se han ajustado en consecuencia y el presupuesto de cada efecto estratégico se ha modificado proporcionalmente.

Problemas relacionados con la cadena de suministro

13. La revisión del cuadro recapitulativo relativo a la cadena de suministro se ajusta a la versión revisada de las necesidades de distribución de alimentos para el período de prórroga del PEP. Los alimentos se adquirirán a nivel local, regional o internacional sobre la base del análisis de los precios paritarios de importación. El PMA seguirá contratando a empresas de transporte comerciales para entregar los alimentos en todo el territorio nacional.
14. En el marco de la actividad de alimentación escolar con productos locales y con miras a reducir al mínimo las pérdidas de alimentos y su deterioro, el PMA impartirá capacitación básica sobre la cadena de suministro a los pequeños agricultores, las cooperativas de productores y las escuelas.

Rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, riesgos en materia de protección, restricciones relacionadas con el género y la discapacidad

15. El PMA analizará continuamente los riesgos en materia de protección y pondrá en marcha medidas de mitigación que garanticen la seguridad y dignidad de las poblaciones

¹ Recomendación 1.6 "Seguir apoyando la agenda de protección social como marco amplio para integrar las actividades del PMA y promover la construcción de sistemas nacionales para hacer frente a la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Promover una actividad de aprendizaje sobre la respuesta a la COVID-19 a fin de fortalecer las relaciones y los programas coordinados con agentes clave, tales como el Banco Mundial."

afectadas, en particular, los niños, las mujeres y las personas con discapacidad, mediante la creación de un entorno propicio. Asimismo, seguirá tomando todas las medidas necesarias para evitar contribuir a la propagación de la epidemia de COVID-19. La prórroga le permitirá analizar todos los riesgos importantes y así garantizar que estos se aborden en el próximo PEP.

Seguimiento y evaluación

16. El presupuesto de seguimiento y evaluación se ha ajustado para tener en cuenta las bases de referencia y los estudios técnicos necesarios en el marco del proyecto RICAR, incluidas las evaluaciones del impacto ambiental.

Estrategia propuesta para el traspaso de responsabilidades

17. El PMA seguirá ofreciendo apoyo al Gobierno en la esfera del fortalecimiento de las capacidades en consonancia con el efecto estratégico 5, con el fin de facilitar la transición a la plena apropiación nacional. Mediante la cesión temporal de personal al Ministerio de Medio Ambiente, Cambio Climático y Recursos Naturales, el PMA proporcionará apoyo técnico y orientación en el trabajo a los homólogos gubernamentales encargados de la planificación, ejecución y coordinación de los proyectos y de la elaboración de informes.

Análisis de los beneficiarios

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS POR EFECTO ESTRATÉGICO, ACTIVIDAD Y MODALIDAD								
Efecto estratégico	Actividad	Modalidad	Período	Mujeres (mayores de 18 años)	Hombres (mayores de 18 años)	Niñas (0-18 años)	Niños (0-18 años)	Total
1	Asistencia alimentaria a las poblaciones afectadas por crisis	Alimentos	Cifras actuales	152 755	145 588	233 652	205 573	737 568
		TBM	Cifras actuales	151 864	144 739	232 289	204 374	733 266
2	Suministro de comidas escolares a los niños	Alimentos	Cifras actuales	1 237	1 188	61 287	56 928	120 640
			Aumento/ (disminución)	0	(1 188)	0	0	(1 188)
			Cifras revisadas	1 237	0	61 287	56 928	119 452
		TBM	Cifras actuales	0	0	40 648	39 053	79 701
			Aumento/ (disminución)	979	0	22 799	14 995	38 773
			Cifras revisadas	979	0	63 447	54 048	118 474
3	Ejecución de programas de nutrición completos en materia de nutrición para niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes, y niños menores de 5 años	Alimentos	Cifras actuales	24 072	312	53 777	51 668	129 829
4	Prestación de asistencia a los pequeños agricultores y las comunidades	TBM	Cifras actuales	3 000	2 000	0	0	5 000
			Aumento (disminución)	12 624	8 416	0	0	21 040
			Cifras revisadas	15 624	10 416	0	0	26 040
Total (excluidas las superposiciones)			Cifras actuales	151 808	144 687	232 205	204 300	733 000
			Aumento/ (disminución)	12 624	7 228	22 799	14 995	57 646
			Cifras revisadas	164 432	151 915	255 004	219 295	790 646

Transferencias

CUADRO 2: RACIONES DE ALIMENTOS (<i>gramos/persona/día</i>) Y VALOR DE LAS TBM (<i>dólares/persona/día</i>) POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD								
	Efecto estratégico 1	Efecto estratégico 2		Efecto estratégico 3				Efecto estratégico 4
	Actividad 1	Actividad 2		Actividad 3				Actividad 4
Tipo de beneficiario	Hogares	Niños		Niños (alimentación suplementaria selectiva)	Niños (alimentación suplementaria general)	Niñas y mujeres embarazadas y lactantes	Prevención de la transmisión maternofilial	Pequeños agricultores (hogar)
Modalidad	Alimentos y TBM	Alimentos y TBM	TBM	Alimentos				TBM
Cereales	208	60						
Legumbres secas		12						
Aceite		7,2						
Sal		3						
Azúcar								
Super Cereal						200	200	
Super Cereal Plus				200	200			
Micronutrientes en polvo								
Total de kilocalorías/día	1 128	750	750	787	787	984	984	1 128
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	26,6	21,5	21,5	14,5	14,5	14,5	14,5	26,6
TBM (<i>dólares/persona/día</i>)	0,11	0,05	0,11					0,11
Número de días de alimentación al año	90	196	196	90	150	90	90	120

CUADRO 3: NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TBM Y VALOR CORRESPONDIENTE						
	Presupuesto actual		Aumento		Presupuesto revisado	
	Total (toneladas)	Total (dólares)	Total (toneladas)	Total (dólares)	Total (toneladas)	Total (dólares)
Cereales	25 951	13 259 209	4 716	3 057 000	30 667	16 316 210
Legumbres secas	429	317 772	66	85 155	495	402 927
Aceites y grasas	364	406 886	71	79 574	434	486 460
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	4 055	8 138 622	2 079	2 509 412	6 133	10 648 034
Otros	202	32 346	16	3 392	219	35 738
Total (alimentos)	31 001	22 154 836	6 948	5 734 532	37 949	27 889 368
TBM		9 792 035		5 624 984		15 417 019
Total (valor de los alimentos y las TBM)	31 001	31 946 871	6 948	11 359 516	37 949	43 306 387

Desglose de los costos

18. Con esta revisión el presupuesto total de la cartera de actividades en el país aumenta de 49,1 millones de dólares a 66,5 millones de dólares. Este aumento es necesario para ampliar el PEP a todo 2022 y para alinear las cifras de planificación de los beneficiarios con las necesidades actuales determinadas por los datos más recientes.
19. En 2019, al inicio de la ejecución del PEP, la oficina en el país planeaba pasar gradualmente de la modalidad de asistencia alimentaria a la de TBM en la mayoría de sus intervenciones. Hay un incremento del 5 % del valor de las TBM y una disminución correspondiente del 5 % del valor de la asistencia alimentaria entre la revisión anterior del PEP y la presente.

CUADRO 4: DESGLOSE DE LOS COSTOS RELATIVOS EXCLUSIVAMENTE A LA REVISIÓN (dólares)						
	Resultado estratégico 1/ Meta 1 del ODS 2	Resultado estratégico 1/ Meta 1 del ODS 2	Resultado estratégico 2/ Meta 3 del ODS 2	Resultado estratégico 3/ Meta 3 del ODS 2	Resultado estratégico 5/ Meta 9 del ODS 17	Total
	Efecto estratégico 1	Efecto estratégico 2	Efecto estratégico 3	Efecto estratégico 4	Efecto estratégico 5	
Esfera prioritaria	Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia	Eliminación de las causas profundas	
Transferencias	5 806 413	3 181 843	3 711 265	1 606 710	65 861	14 957 091
Ejecución	148 071	254 591	157 929	202 530	47 036	810 156
Costos de apoyo directo ajustados						602 538
Total parcial						16 369 785
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)						1 064 036
Total						17 433 821

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

CUADRO 5: DESGLOSE DE LOS COSTOS TOTALES DEL PEP DESPUÉS DE LA REVISIÓN (dólares)						
	Resultado estratégico 1/ Meta 1 del ODS 2	Resultado estratégico 1/ Meta 1 del ODS 2	Resultado estratégico 2/ Meta 3 del ODS 2	Resultado estratégico 3/ Meta 3 del ODS 2	Resultado estratégico 5/ Meta 9 del ODS 17	Total
	Efecto estratégico 1	Efecto estratégico 2	Efecto estratégico 3	Efecto estratégico 4	Efecto estratégico 5	
Esfera prioritaria	Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia	Eliminación de las causas profundas	
Transferencias	22 593 715	13 434 058	14 024 436	3 904 984	1 965 080	55 922 273
Ejecución	585 615	1 010 376	947 341	686 198	362 365	3 591 894
Costos de apoyo directo ajustados	1 157 026	746 568	736 477	214 522	115 922	2 970 515
Total parcial	24 336 356	15 191 002	15 708 254	4 805 704	2 443 367	62 484 683
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)	1 581 863	987 415	1 021 037	312 371	158 819	4 061 504
Total	25 918 219	16 178 418	16 729 290	5 118 075	2 602 185	66 546 187